



Grado en Turismo 29103 - Introducción al derecho

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Ricardo Ismael Oliva León** roliva@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesor responsable:

Ricardo Oliva León

Licenciado en Derecho. Doctorando en Derecho por la Universidad de Zaragoza y la Università degli Studi di Roma Tre, en cotutela. Abogado.

Correo electrónico de contacto: roliva@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura:

Es recomendable que el alumno posea conocimientos informáticos básicos (usuario de Microsoft Office e Internet) con la finalidad de poder utilizar al Anillo Digital Docente de la asignatura (plataforma MOODLE) en el cual se colgarán los documentos y otros recursos utilizados durante el curso.

Debido a que parte de la evaluación consiste en la elaboración y exposición en clase de un trabajo, es necesario conocimientos de Internet para encontrar información y saber seleccionarla, así como conocimientos de Power Point o de otras herramientas equivalentes (prezi, etc.).

Actividades y fechas clave de la asignatura

El calendario lectivo es el aprobado por la Universidad de Zaragoza; esto es, del 18 de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013.

Los períodos no lectivos y festividades también son dispuestos por la Universidad de Zaragoza.

Los horarios de clase, las aulas y las fechas de los exámenes de las convocatorias oficiales de la asignatura son establecidos por la dirección de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza.

El profesor comunicará a través de la plataforma MOODLE el cronograma de actividades clave con antelación suficiente, incluyendo las fechas de las evaluaciones periódicas realizadas en evaluación continua.

Áreas de conocimiento involucradas

1:
Derecho Civil: 90%

2:

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Identificar los diversos sectores o ramas del Derecho y comprender la relación existente entre la actividad económica privada y el Derecho.
- 2:** Conocer y distinguir los tres poderes en un Estado de Derecho y relacionar los órganos y funciones de dichos poderes (legislativo, ejecutivo y judicial).
- 3:** Conocer la composición del ordenamiento jurídico español, comprender el concepto de norma jurídica e identificar cuáles son las fuentes del Derecho español.
- 4:** Conocer la coexistencia de la pluralidad de Derechos civiles españoles y comprender las relaciones entre ellos, especialmente entre el Derecho civil común (Código Civil) y el Derecho civil aragonés (Código del Derecho foral de Aragón).
- 5:** Identificar y comprender la protección jurídica dispensada por el Derecho civil a la persona en cuanto tal, y asimilar el concepto de persona jurídica como instrumento técnico.
- 6:** Conocer el papel del derecho de propiedad como base del Derecho patrimonial, e identificar su contenido, las formas de adquisición, los regímenes de cotitularidad y los mecanismos de tutela y de publicidad de la propiedad. Asimismo, conocer la noción y clases de derechos reales limitados.
- 7:** Identificar los elementos del contrato y las características principales de los tipos contractuales básicos (compraventa; arrendamiento de cosas y servicios; contratos de financiación; contratos de colaboración y contratos de distribución).
- 8:** Conocer las características básicas de la responsabilidad extracontractual y el régimen de la relación jurídica-obligatoria.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas, imprescindibles de conocer para una adecuada formación en el campo del turismo, y determinar los criterios legales y jurídicos de resolución de conflictos en el marco del Derecho civil patrimonial.

Programa

Contenido temático

1. Poderes del Estado. Ordenamiento Jurídico. Derecho privado. Derecho civil.

2. La norma jurídica. Fuentes del Derecho. Aplicación y eficacia de las normas jurídicas.
3. Los derechos subjetivos y el Derecho civil patrimonial (I): Derecho, deberes y obligaciones. La representación.
4. Los derechos subjetivos y el Derecho civil patrimonial (II): Comportamientos jurídicos y contratos.
5. Los derechos subjetivos y el Derecho civil patrimonial (III): El Derecho de propiedad. Derechos reales limitados. El Registro de la Propiedad.
6. Sujetos de los derechos: Personas (I): Concepto. Personalidad jurídica. Derechos de la Personalidad. Edad.
7. Sujetos de los derechos: Personas (II): Incapacitación. Nacionalidad. Vecindad civil. Domicilio. Ausencia y fallecimiento. El Registro Civil. La persona jurídica.
8. Tipos contractuales básicos: Compraventa. Arrendamiento de cosas y servicios. Contrato de obra. Contratos de financiación. Contratos de colaboración. Contratos de distribución.

Bibliografía

1:

Bibliografía básica

-LASARTE, Carlos. *Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho*. Décimoctava edición revisada y actualizada. Madrid, tecnos, 2012.

2:

Bibliografía complementaria

-LACRUZ BERDEJO, J. L.; DELGADO ECHEVERRÍA, J., y PARRA LUCÁN, M.A. *Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho*. Madrid, Dykinson, última edición.

-MORENO QUESADA, B.; BUSTOS VALDIVIA, C. y TRUJILLO CALZADO, M. I. *Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica*. Granada, Comares, última edición.

-MÉNENDEZ, Aurelio y ROJO, Ángel (directores). *Lecciones de Derecho Mercantil*, Madrid, Civitas, última edición.

-COSCULLUELA MONTANER, Luis. *Manual de Derecho Administrativo*. Parte General. Madrid, Thomson-Civitas, última edición.

-SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso. *Principios de Derecho Administrativo General*. Volumen I, Madrid, IUSTEL, última edición.

3:

Legislación esencial

-*Constitución española de 27 de diciembre de 1979*.

-*Código Civil actualizado que incluya las últimas reformas (el texto original fue aprobado por Real Decreto de 24 de Julio de 1889). Es aconsejable que la edición que se disponga sea posterior al año 2010*.

-*Código del Derecho Foral de Aragón, Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas (aprobado por el Decreto Legislativo 1/2001, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón)*.

Habrá que conocer otros textos legales que se irán mencionando a lo largo del curso. Tanto la legislación esencial como los textos legales complementarios estarán a disposición de los alumnos en el MOODLE de la asignatura.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura está llamada a proporcionar herramientas para el aprendizaje de conceptos como los de norma jurídica, derecho subjetivo, persona, propiedad, contrato, relación jurídica-obligatoria y responsabilidad civil, que son relevantes para conocer y comprender posteriormente el marco legal que regula las actividades turísticas.

El marco legal que regula las actividades turísticas se analiza en detalle en las asignaturas pertenecientes al Módulo "Ciencias Jurídicas" del Título de Grado en Turismo de la Universidad de Zaragoza (integrado por dos asignaturas obligatorias que son Derecho mercantil y laboral del turismo, y Derecho administrativo del turismo; y una optativa que es Contratación turística y prevención de riesgos laborales) que se imparten en el segundo, tercero y cuarto año del Grado de Turismo, respectivamente.

Dentro de los objetivos generales se tiene en cuenta el estudio del ordenamiento jurídico estatal y la ubicación del Derecho comunitario europeo en el sistema español de fuentes. Asimismo, ha de tenerse en cuenta el especial contexto jurídico-privado de la Comunidad Autónoma aragonesa. El estudiante debe tener en consideración la pluralidad de ordenamientos jurídico-privados prevista en la Constitución española: el de las Comunidades Autónomas con Derecho civil propio -entre las que se encuentra la aragonesa- y el estatal.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Introducción al Derecho se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado en Turismo. Perteneciente al módulo Fundamentos y Dimensiones del Turismo y su carácter es de Formación básica. Tiene un valor de 6 créditos ECTS.

Curricularmente la asignatura está ubicada en el primer semestre del primer curso porque pretende capacitar al alumno para que adquiera las destrezas necesarias y los conocimientos jurídicos básicos que le permitan comprender y calibrar la trascendencia de los contenidos de las próximas asignaturas pertenecientes al Módulo "Ciencias Jurídicas" del Grado en Turismo (Derecho mercantil y laboral del turismo, Derecho administrativo del turismo, y Contratación turística y prevención de riesgos laborales) y su adecuado seguimiento.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Comprender el concepto de norma jurídica y ordenamiento jurídico, así como conocer las fuentes del Derecho en España y la ubicación del Derecho comunitario europeo en el sistema español de fuentes.
- 2:** Abordar el estudio del Derecho privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones referidas a la Parte general del Derecho privado, el Derecho de la persona, los Derechos reales y el Derecho de las obligaciones y contratos.
- 3:** Interpretar las normas que regulan la persona, los derechos reales, el derecho de las obligaciones y contratos, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes.

4:

Aplicar a la realidad las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en particular, las referidas a las obligaciones, los contratos y el derecho de propiedad.

- 5:** Ser capaz de emplear las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la búsqueda, obtención y selección de información de carácter jurídico.
- 6:** Mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La resolución jurídica de cualquier problema de la vida cotidiana requiere operar sobre conceptos básicos de la persona en cuanto tal, como la capacidad, la vecindad civil o nacionalidad de las personas a la que afectan dichos conflictos. El conocimiento elemental de la técnica de la personificación de las realidades sociales (las personas jurídicas) debe, asimismo, formar parte del bagaje de conocimientos del graduado en Turismo.

El papel del derecho de propiedad y otros derechos reales, son factores ineludibles para abordar la resolución de muchos de los problemas jurídicos que se presentan en la actividad económica. El derecho de propiedad, contemplado en la Constitución, es además una pieza clave en la conformación del tejido social y económico de la sociedad actual.

Asimismo, el intercambio de bienes y servicios a través de la contratación privada y las eventuales responsabilidades derivadas del incumplimiento contractual, forman parte de la actividad económica ordinaria, relevantes en el sector turístico. De allí, que resulte fundamental para el graduado en Turismo identificar los tipos contractuales básicos del Derecho privado, conocer los mecanismos de modificación y extinción de las obligaciones, y anticipar las consecuencias derivadas del incumplimiento de las mismas.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se basará esencialmente en un sistema de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso por parte del alumno a través de la realización de pruebas, casos prácticos, análisis de sentencias, exposiciones y trabajos académicamente dirigidos. Se valorará la utilización adecuada de la terminología jurídica, la argumentación y el análisis, así como la claridad expositiva.

Polinomio de evaluación en el sistema de evaluación continua:

-3 ó 4 pruebas teórico-prácticas = 80% en total.

-Trabajo final en grupo = 20% en total.

Para poder mediar en este sistema el alumno debe obtener, al menos, cinco (5) en la nota promedio final de las pruebas teórico-prácticas.

Las pruebas teórico-prácticas se realizarán en las fechas establecidas por el profesor. Tales fechas serán comunicadas a los alumnos con antelación suficiente. La resolución de cada prueba se hará en la clase siguiente.

Sin perjuicio de lo establecido en el polinomio de evaluación, el profesor podrá exonerar a un número determinado de alumnos (no mayor de tres) de tener que rendir alguna (o todas) las pruebas teórico-prácticas parciales si acreditan excelencia académica. Ello quiere decir que el alumno haya

participado activa y constantemente en clase preguntando, respondiendo, comentando, criticando, evaluando y analizando cualquier asunto vinculado con las lecciones de la asignatura. Asimismo, quiere decir, que el alumno haya realizado las actividades específicas propuestas por el docente a lo largo del curso. En cualquier caso, el alumno debe demostrar que ha adquirido las competencias y alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura. El (o los) alumno(s) seleccionado(s) tendrá(n) en dicha prueba una nota entre 8 a 10, según el criterio del profesor. Cualquier decisión que adopte el docente sobre la exoneración mencionada será definitiva e irrecurrible.

De conformidad con Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno), el estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento, tendrá derecho a presentarse a la Prueba Global (sistema de evaluación global) prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. La realización de la Prueba Global será el mes de febrero de 2013, en las fechas oficiales de exámenes establecidas por la Universidad y el Centro.

El contenido de la Prueba Global lo determina el profesor, pudiendo consistir en un examen escrito teórico, la resolución de casos prácticos y la elaboración de un trabajo monográfico o dictamen, todo ello evaluado de manera global y conjunta.

Polinomio de evaluación *en caso de optar por la Prueba Global*:
Prueba Global = 100% de la nota final de la asignatura.

Si el alumno suspendiese la Prueba Global tendrá derecho a evaluarse en la convocatoria de septiembre. Dicho examen también será una Prueba Global.

2: SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima total de cinco puntos sobre diez (ya sea en evaluación continua o en la Prueba Global).

A los resultados numéricos, que deben expresarse en números enteros y como máximo con un decimal, corresponden las siguientes calificaciones:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- De 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Atendiendo a criterios de excelencia académica y participación regular y activa en clase durante todo el curso, el profesor podrá calificar con "Matrícula de Honor" a los alumnos que hubieran obtenido una calificación igual o superior a 9, respetando el porcentaje máximo de estudiantes que pueden obtenerla, según lo establecido por el Reglamento de Normas y Evaluación del Aprendizaje de la Universidad.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

El modelo metodológico de la asignatura se basa en una lectura intensa (del manual y los textos jurídicos indicados por el profesor) y en la reflexión constante por parte de los alumnos, especialmente durante la resolución de los casos prácticos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

ACTIVIDADES DOCENTES:

- Clases presenciales expositiva-participativas.
- Sesiones informativas prácticas.
- Realización de ejercicios prácticos.
- Estudio de casos y debates en clase.
- Análisis de documentos.
- Charlas de especialistas invitados.
- Presentación de trabajos de grupo.
- Presentación de trabajos individuales.
- Prueba de conocimientos.
- Tutorías individuales y grupales.
- Visitas guiadas a instituciones públicas y empresas privadas.

2:

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Docencia en red: los estudiantes tendrán a su disposición en la plataforma MOODLE diversos materiales, tales como, textos, apuntes, esquemas, casos prácticos, guía de actividades, calendario de trabajo, etc. Se busca además que el alumno participe activamente utilizando el "Foro de dudas y consultas" como espacio de estudio y debate; y la "Wiki" y el "Chat" creados para la realización de los trabajos grupales.
- Prácticas y pruebas no presenciales: Eventualmente, el profesor podrá solicitar a los alumnos la resolución de casos y pruebas a través de la plataforma MOODLE cuya calificación formará parte de la evaluación continua.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La asignatura Introducción al Derecho es de carácter semestral e incluye 60 horas en sesiones presenciales por cada grupo, cuya planificación concreta se informará a través de la plataforma MOODLE de la asignatura para conocimiento de los estudiantes.

El calendario de sesiones presenciales se hará público por el Centro. Las fechas de las pruebas periódicas, presentación de trabajos y otras actividades será comunicada por el profesor responsable a través de los medios adecuados incluyendo la plataforma MOODLE.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada